



Expediente: 17/2019

Servicios

Vistas las actuaciones del expediente de referencia 7/2019, tramitado para la contratación, por procedimiento abierto un criterio, del **"Servicio de soporte Premier de Microsoft"** que comprende:

PRIMERO.- El código CPV correspondiente a este contrato es: **72267000-4 "Servicios de mantenimiento y reparación de software"**

SEGUNDO.- Mediante Orden de Inicio de fecha 21 de marzo de 2019, se expide documento contable de retención de crédito por importe total de 86.757,00 Euros con Referencia 019770/1100076267/000001, conforme a la memoria inicial remitida por el Centro Directivo proponente.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Servicio de Contratación para la contratación del servicio por procedimiento abierto Un Criterio ha sido informado favorablemente por el servicio jurídico el 29 de mayo de 2019.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de fecha 5 de junio de 2019.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 2 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, modificada por Orden de 31 de octubre de 2018, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería y por obedecer a un **trámite de despacho ordinario**

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación **"Servicios de mantenimiento y reparación de software"**.





SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al expediente de contratación anteriormente indicado cuyo importe asciende a:

Presupuesto (IVA excluido):	71.700,00 Euros.
IVA:	15.057,00 Euros.
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido):	86.757,00Euros.

Que se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria, 13.04.00.126J.227.07 número de proyecto, 42029 código CPV 72267000-4 “Servicios de mantenimiento y reparación de software”, y con la siguiente distribución de anualidades:

2019	36.148,75 €
2020	50.608,25 €

TERCERO- Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación, pudiendo ser el del precio o un criterio basado en la rentabilidad, de conformidad con el artículo 146.1 de la LCSP, y proceder a su publicación en el Perfil de contratante.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO EN FUNCIONES, P.D. EL SECRETARIO GENERAL; Luis Alfonso Martínez Atienza, (Orden de 2 de mayo de 2018, BORM de 4 de mayo de 2018, modificada por Orden de 31/10/18).

